

## Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema «Relaciones UE-India»

(2005/C 267/06)

En su Pleno del 27 de enero de 2004, de conformidad con el apartado 2 del artículo 29 de su Reglamento Interno, el Comité Económico y Social Europeo decidió elaborar un dictamen sobre el tema «*Relaciones UE-India*».

La Sección Especializada de Relaciones Exteriores, encargada de preparar los trabajos del Comité en este asunto, aprobó su dictamen el 14 de marzo de 2005 (ponente: **Sr. SHARMA**).

En su 417º Pleno (sesión del 12 de mayo de 2005), el Comité Económico y Social Europeo ha aprobado por 145 votos a favor y 2 abstenciones el presente Dictamen.

### 1. Introducción

1.1. La Sección Especializada de Relaciones Exteriores aprobó en diciembre de 2000 el primer documento informativo sobre el tema «Relaciones UE-India» (CES 947/2000), antes de la primera reunión celebrada por la Mesa redonda UE-India en Nueva Delhi en enero de 2001. Los miembros europeos participantes en esta Mesa redonda procedían del CESE, mientras que sus homólogos indios representaban un amplio espectro de la sociedad civil organizada (véase el anexo I).

1.2 Desde su creación en 2001, la Mesa redonda se ha consolidado como un importante órgano para el estrechamiento de las relaciones entre la UE y la India. La Mesa redonda UE-India celebró en junio de 2004 su séptima reunión en Srinagar (Cachemira), mientras que la octava reunión tuvo lugar en diciembre del mismo año en Londres, donde se abordaron sin ambages, aunque de manera constructiva, asuntos delicados como la mano de obra infantil y la igualdad entre los sexos en el mundo laboral. (Véase el capítulo 5: «El diálogo entre las sociedades civiles de la UE y la India hasta la fecha»).

1.3 La elaboración del presente dictamen de iniciativa sobre las relaciones entre la UE y la India responde a la creciente importancia que estas relaciones han venido cobrando desde el año 2000. Esta importancia ha quedado claramente de manifiesto con motivo de diversos acontecimientos que han tenido lugar en el transcurso de 2004.

1.4 **Así pues, este dictamen de iniciativa no es una mera actualización del documento informativo elaborado en 2000 sobre las relaciones entre la UE y la India. También resalta la necesidad de que el CESE aproveche plenamente el enérgico apoyo político que manifiestan tanto las instituciones de la UE como el Gobierno indio al objetivo de estrechar la cooperación entre las sociedades civiles europea e india. Con esta finalidad, el dictamen de iniciativa señala la contribución que ya ha aportado el CESE para reunir a las sociedades civiles india y europea en un diálogo positivo. Asimismo, establece las futuras contribuciones que puede hacer el CESE, especialmente con vistas a la elaboración y aplicación –en gran parte a través de la Mesa redonda– de un plan de acción conjunto para establecer una cooperación estratégica UE-India.**

1.5 Una vez constatado que «en los últimos años la relación con la Unión Europea se ha desarrollado exponencialmente desde el punto de vista de estrategia, objetivos y desafíos compartidos», la Comisión Europea remitió en junio de 2004 al Consejo, el Parlamento Europeo y el CESE unas propuestas de gran alcance para establecer una cooperación estratégica con la India. La Comisión solicitó la elaboración de un plan de acción, que deberá refrendarse en la sexta cumbre UE-India de 2005.

1.6 El pasado mes de agosto el Gobierno indio respondió favorablemente a la Comunicación de la Comisión de 16 de junio y propuso la creación de un comité de ámbito ministerial para redactar el borrador de un plan de acción, cuya aprobación tendrá lugar en la sexta cumbre.

1.7 En las conclusiones que aprobó el pasado octubre, el Consejo de la UE acogía favorablemente la rigurosa y exhaustiva Comunicación de la Comisión. El Consejo respaldaba plenamente sus objetivos generales y se comprometía a trabajar con la Comisión con vistas a su aplicación.

1.8 El Parlamento Europeo formuló en octubre una recomendación al Consejo para que adoptara la decisión de elevar las relaciones UE-India a la categoría de cooperación estratégica y emprendiera, en la práctica, las acciones necesarias a este fin.

1.9 En la quinta cumbre UE-India, celebrada en La Haya el pasado mes de noviembre, se solicitó a las dos partes que elaboraran conjuntamente un exhaustivo plan de acción UE-India para establecer una cooperación estratégica y elaborar una nueva declaración política conjunta basada en la Comunicación de la Comisión, en las conclusiones del Consejo y en la respuesta ofrecida por el Gobierno indio, para su aprobación durante la sexta cumbre.

1.10 En su reunión de Londres del pasado mes de diciembre, la Mesa redonda reconocía en sus recomendaciones a la cumbre UE-India de 2005 que la cooperación estratégica entre la India y la Unión Europea brinda oportunidades para potenciar y ampliar el papel de la sociedad civil en esta asociación a través del foro que ofrece la Mesa redonda. Asimismo, resaltaba que la sociedad civil debe constituir un elemento integral de esta nueva asociación, y se manifestaba dispuesta a contribuir de manera activa al plan de acción conjunto.

1.11 La extensión del documento de la Comisión Europea y de la respuesta del Gobierno indio deja entrever que aún queda mucho por hacer para reforzar y profundizar las relaciones entre la India y la UE. De acuerdo con la declaración de la cumbre, lo cierto es que ambas partes mantienen una estrecha relación, que se enmarca en una asociación firmemente basada en creencias y valores compartidos. Efectivamente, los tres documentos anteriormente mencionados ponen de manifiesto los grandes avances que se han registrado hasta la fecha.

1.12 Con el paso de los años, y habida cuenta de que tanto la India como la UE son importantes protagonistas de ámbito global que comparten una visión del orden mundial basada en el multilateralismo, la asociación entre las dos partes ha pasado de ser una cooperación económica y de desarrollo para adquirir unas dimensiones políticas y estrategias de mayor nivel. El diálogo político incluye ahora una cumbre regular, que en los últimos años ha sido anual, reuniones anuales de la «troika» ministerial y, a raíz de la aprobación de una Declaración conjunta UE-India sobre el terrorismo en 2001, dos reuniones anuales de la Troika COTER, un grupo político de trabajo sobre antiterrorismo. Además, el engranaje institucional incluye también el Grupo de trabajo sobre asuntos consulares, dos reuniones anuales desde el año 2000 entre altos funcionarios de la UE y la India, así como las reuniones semestrales de la Mesa redonda UE-India.

1.13 El comercio y la inversión siguen siendo la piedra angular de las relaciones entre la India y la UE. La Unión Europea es el mayor socio comercial de la India y la principal fuente de inversión extranjera de este país. Aun cuando el comercio y la inversión se mantienen claramente por debajo de su potencial, los operadores económicos de ambas partes han formulado recomendaciones para emprender medidas en ocho sectores a través de una iniciativa conjunta destinada a potenciar el comercio y la inversión. Estas recomendaciones son la base de un futuro programa destinado a desarrollar el comercio y la inversión con un presupuesto de 13,4 millones de euros. Entre tanto, la UE y la India han llegado a un acuerdo en materia de cooperación aduanera para mejorar los flujos comerciales, y están negociando un acuerdo marítimo encaminado a desarrollar las actividades de las compañías navieras indias y europeas.

1.14 Las exportaciones de la India a la UE en el campo de la tecnología de la información (TI) superaron los dos mil millones de euros en 2003, lo cual representa el 20 % del total de las exportaciones de software indio. Cerca de 900 empresas y organizaciones indias y europeas participaron en el foro de cooperación sobre la sociedad de la información EUROINDIA 2004, celebrado en Nueva Delhi el pasado mes de marzo. Además, se ha emprendido un diálogo sobre la sociedad de la información basado en la Declaración conjunta UE-India del 2001 sobre el desarrollo de la sociedad de la información y la tecnología de la información y las comunicaciones. En esta declaración se contempla la investigación en seis sectores prioritarios y un diálogo exhaustivo sobre los marcos reguladores de la sociedad de la información y las comunicaciones electrónicas.

1.15 La cooperación en el ámbito científico y tecnológico, que comenzó a mediados de los años ochenta, se ha revelado como uno de los campos más prometedores para la coopera-

ción entre la India y la UE. El acuerdo de cooperación científica y tecnológica de 2002 ofrece un marco jurídico a los científicos indios y europeos que participen en programas de la otra parte, y la India es un «país de destino» para la colaboración de ámbito internacional en el sexto Programa marco de investigación de la UE.

1.16 La India y la UE están colaborando en un proyecto de acuerdo de cooperación relativo al proyecto de navegación por satélite de la UE, Galileo. Habida cuenta del potencial que presenta la India en las actividades relacionadas con la navegación por satélite, este acuerdo alentará la cooperación industrial en numerosos ámbitos de alta tecnología. La India y la UE ya registran un largo historial de cooperación a través de sus respectivas agencias espaciales, la ESA y la ISRO, en la exploración y utilización con fines pacíficos del espacio exterior. Entre tanto, la UE ha mostrado interés en la misión india de exploración lunar no tripulada, Chandrayaan-1.

1.17 La cooperación al desarrollo ha incorporado nuevos planteamientos. La India se está convirtiendo en un protagonista atípico con una política evolutiva de desarrollo que hace de éste un país beneficiario y donante a la vez. Esta nueva circunstancia se ha puesto de manifiesto con motivo del cataclismo ocasionado por el tsunami que ha afectado a los países ribereños del océano Índico. La India rechazó la ayuda exterior a la vez que proporcionaba asistencia a gran escala a Sri Lanka. Como beneficiario, la India acepta actualmente la ayuda al desarrollo procedente de un grupo selecto de donantes bilaterales, ahora ampliado para incluir a la UE, los países del G-8 y pequeños donantes bilaterales que no forman parte del G-8 pero se aceptan si sus contribuciones superan los 25 millones de dólares al año. Durante el período 2001-2006, la UE concederá a la India ayudas por valor de 225 millones de euros, de los cuales un 80 % se destinará a reducir los índices de pobreza. La cooperación al desarrollo se centrará en los Estados de Rajastán y Chattisgarh, destinándose en gran parte a programas en los ámbitos de salud y educación.

**1.18 El CESE debe ofrecer una respuesta eficaz ante la avalancha de acontecimientos de gran importancia política que se han sucedido en un período de apenas seis meses, durante el primer semestre de 2005. De hecho, la Comisión Europea propuso en su Comunicación de junio la plena integración de la Mesa redonda en la maquinaria institucional UE-India, e invitó a sus copresidentes a presentar ante la cumbre recomendaciones políticas no vinculantes. El Consejo dio su apoyo a las propuestas de la Comisión para fomentar el entendimiento mutuo a través de una mayor cooperación entre los partidos políticos, los sindicatos, las asociaciones empresariales, las universidades y las sociedades civiles. Por su parte, en la cumbre de La Haya se decidió «fomentar la cooperación entre los partidos políticos, los sindicatos, las asociaciones empresariales, las universidades y las sociedades civiles».**

**1.19 Igualmente, el presente dictamen de iniciativa se plantea cómo dotar de mayor eficacia a esta Mesa redonda: su sitio Foro Internet, alojado actualmente en el sitio web del CESE, puede servir tanto para imprimir una mayor eficacia a la Mesa redonda como para llegar a un número mucho mayor de organizaciones de la sociedad civil india y europea.**

## 2. La contribución a la cooperación estratégica UE-India

2.1 En su reunión de diciembre de 2004 en Londres, la Mesa redonda acogió favorablemente el inicio de una cooperación estratégica entre la India y la UE, y se comprometió a contribuir al plan de acción conjunto que se deberá elaborar en 2005, previamente a la celebración de la sexta cumbre UE-India. La Mesa redonda anunciaba su intención de presentar propuestas en ámbitos donde la sociedad civil puede aportar un verdadero valor añadido, especialmente a la hora de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, mediante el fomento del desarrollo sostenible y la gestión de la mundialización. Asimismo, la Mesa redonda se propuso examinar cómo aprovechar la posible ayuda de la sociedad civil a la hora de llevar a la práctica la Declaración Conjunta sobre Relaciones Culturales.

2.2 Al igual que el CESE, la Mesa redonda tiene muchas posibilidades de contribuir a la cooperación estratégica UE-India. Desde la primera reunión que mantuvo en Nueva Delhi en enero de 2001, la Mesa redonda ha abordado muchas de las cuestiones mencionadas en la Comunicación de la Comisión Europea de 16 de junio, y ha formulado recomendaciones sobre estos mismos asuntos ante las cumbres UE-India. En su reunión de Londres reconoció que la incipiente cooperación estratégica brinda oportunidades para potenciar y ampliar el papel de la sociedad civil en dicha asociación a través del foro que ofrece la Mesa redonda. En su segunda reunión, celebrada en Bruselas en julio de 2001, la Mesa ya debatió y formuló recomendaciones acerca de diversas cuestiones como la mundialización, el comercio y la inversión, la OMC, la propiedad intelectual, los medios de comunicación y la cultura. En posteriores reuniones no solamente volvió a tratar sobre estas cuestiones sino que, además, amplió su agenda para incorporar la cooperación en materia alimentaria y empresas agrícolas, los derechos humanos en el mundo laboral, el desarrollo sostenible y el turismo. **Asimismo, aprovechará plenamente sus anteriores intercambios en el ámbito cultural con un debate, que tendrá lugar en su próxima reunión, sobre el pluralismo cultural y religioso en las sociedades democráticas.**

2.3 En lugar de enmarcar todas las cuestiones planteadas por la Comisión Europea en el marco de la cooperación estratégica, la Mesa redonda decidió en su reunión de Londres ceñirse a aquellos ámbitos en los que la sociedad civil aporta una contribución única. Por consiguiente, sería útil que se planteara contribuir en aquellos ámbitos que constituyen, en opinión de la Comisión, elementos importantes de la incipiente cooperación estratégica, como:

2.3.1 *La prevención de conflictos y la reconstrucción posterior a conflictos.* Se trata de ámbitos en los que la India ha desempeñado un importante papel tanto en el marco de las NU como a nivel bilateral, por ejemplo — como ha señalado la Comisión— en Afganistán. De ahí su propuesta para que la UE y la India estudien cómo formalizar una cooperación regular en este campo. Asimismo, la Comisión propone que ambas partes patrocinen conjuntamente una conferencia de las NU sobre prevención de conflictos y reconstrucción posterior a

conflictos, y quiere iniciar un diálogo sobre cómo la integración regional puede contribuir a la prevención de conflictos.

2.3.2 *La emigración.* Como ya indica la Comisión, la emigración ha aumentado con la mundialización. Esto se ha traducido, por un lado, en un aumento de las remesas enviadas por los emigrantes y, por el otro, en problemas causados por la emigración ilegal y el tráfico de personas. La Comisión se muestra favorable a emprender un diálogo a fondo que no solamente abarque la emigración legal —incluyendo la emigración por motivos de trabajo y el movimiento de trabajadores— y las cuestiones de visados, sino también la lucha contra el contrabando y el tráfico de emigrantes, el retorno y la readmisión de los emigrantes ilegales y otras cuestiones relacionadas con la emigración.

2.3.3 *La democracia y los derechos humanos.* La Comisión se muestra favorable a ampliar el actual diálogo a otros asuntos como la abolición de la pena de muerte, la discriminación por razón de sexo, el trabajo infantil, los derechos laborales, la responsabilidad social de las empresas y la libertad religiosa. La Comisión está dispuesta a estudiar proyectos de financiación en la India con cargo a la Iniciativa Europea para la Democracia y los Derechos Humanos. El CESE considera que habría que abordar la discriminación por razones de casta.

2.3.4 *Las cuestiones medioambientales.* La India y la UE deberían trabajar conjuntamente para promover la cooperación ante los retos medioambientales del mundo, tales como los convenios de la ONU sobre diversidad biológica, donde podría entablarse un diálogo constructivo sobre «acceso equitativo y reparto de beneficios justo». Se invitará a la India a organizar un foro UE-India sobre medio ambiente con participación de las organizaciones sociales y empresariales, para intercambiar puntos de vista, conocimientos e información científica y técnica. El CESE considera que la Mesa redonda UE-India debería abordar en un futuro próximo las cuestiones de la política energética y la seguridad energética.

2.3.5 *El desarrollo sostenible.* De acuerdo con la Comisión, debería promoverse a través del diálogo, incluyendo el fomento de los flujos comerciales de mercancías producidas de manera sostenible, el etiquetado y la evaluación de impacto. Además, la Comisión respalda que se haga un mayor uso del Centro de Comercio Sostenible e Innovación (CCSI).

2.3.6 *La cooperación al desarrollo.* La India ha reducido el número de donantes bilaterales a seis (UE, Reino Unido, Alemania, Estados Unidos, Japón y Rusia). De hecho, el país se ha convertido en un país beneficiario y donante de ayuda al desarrollo. Aun así, la Comisión desea que la UE ayude a la India a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La cohesión económica y social podría convertirse en una prioridad basada en la experiencia adquirida gracias a los programas de apoyo comunitarios en la India en materia de enseñanza primaria y servicios sanitarios básicos. La Comisión considera que la cooperación al desarrollo de la UE debe centrarse cada vez más en ayudar a los colectivos marginados. Asimismo debería contribuir a fomentar los convenios básicos de la OIT. El CESE considera que la India debería ratificar los tres convenios básicos de la OIT que todavía no ha ratificado.

2.3.7 *La cooperación cultural.* La Comisión pretende reforzar la cooperación, especialmente en los campos cinematográfico y musical. Se podría celebrar una Semana cultural, coincidiendo con las cumbres políticas y empresariales. El Comité señala que 2006, año del diálogo intercultural, podría brindar una oportunidad adecuada para que la Mesa redonda abordara este asunto.

2.3.8 *La visibilidad.* En opinión de la Comisión, se debe informar a la opinión pública india acerca de todas las facetas de la UE, y no sólo sobre las relaciones comerciales. La Comisión emprenderá un proyecto de investigación para establecer los destinatarios, los mensajes, los principales instrumentos y la mejor manera de llevar a cabo su despliegue. Se solicitará tanto a los Estados miembros como al Parlamento Europeo que contribuyan a dar un mayor relieve a la UE en la India. Cabe esperar que Nueva Delhi idee también una estrategia de comunicación propia.

2.3.9 *El comercio y la inversión.* Como ya señala la Comisión Europea en su Comunicación, el comercio y la inversión constituyen «una piedra angular de la relación entre la UE y la India». Así pues, esta Comunicación recoge varias propuestas relacionadas con estos dos ámbitos, tanto de carácter multilateral como bilateral. La Comisión pretende una mayor afinidad entre la UE y la India en asuntos fundamentales de la Agenda de Doha para el Desarrollo para las negociaciones comerciales en el seno de la OMC. Además, se muestra favorable a un diálogo bilateral sobre los derechos de propiedad intelectual para lograr, por ejemplo, una interpretación común del Acuerdo sobre aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio.

2.4 En un apartado de su Comunicación dedicado al impulso a la cooperación entre empresas, la Comisión expresa su deseo de que la UE ayude a establecer una mesa redonda de líderes empresariales, propuesta que contó con el respaldo de la cumbre de La Haya. Entre tanto, la iniciativa conjunta UE-India para el refuerzo del comercio y la inversión ha permitido un diálogo directo entre empresas y responsables políticos. Las organizaciones empresariales e industriales indias ya celebran una cumbre empresarial UE-India que coincide con la cumbre política, tras la cual los dirigentes empresariales presentan sus conclusiones a los responsables políticos.

2.5 **Teniendo en cuenta que los miembros de la Mesa redonda proceden también de organizaciones empresariales y patronales, sería útil plantearse cuál sería la mejor manera de participar en las actividades que acometan de manera conjunta las comunidades empresariales de la India y la UE. Si esta Mesa desempeña un papel claro a la hora de reforzar la asociación económica que fomenta la Comisión entre la India y la UE, la contribución de la Mesa redonda al plan de acción conjunto debería centrarse, como ya se decidió en la reunión de Londres, en fomentar el desarrollo sostenible y gestionar la mundialización.**

2.6 **La Mesa redonda cuenta asimismo con miembros procedentes del ámbito universitario. Por este motivo, cabría también considerar su contribución a los programas académicos mencionados en la Comunicación que ya han sido instituidos, o se encuentran en fase de preparación, por parte de la Comisión Europea,** entre los que se incluye un programa de estudios europeos en la Universidad Jawaharlal Nehru de Nueva Delhi. A partir del año académico 2005-2006 deberá entrar en funcionamiento un programa de becas dotado de un presupuesto de 33 millones de euros. Este programa está vinculado al programa Erasmus Mundus de la UE y se orienta hacia estudios de postgrado para estudiantes indios en universidades de la Unión Europea.

### 3. La sociedad civil en la India y en Europa

¿Qué entendemos por «sociedad civil»? El CESE considera que «su único elemento obligado no puede ser sino la defensa del sistema democrático. La sociedad civil es un concepto colectivo que designa todas las formas de acción social (de individuos o grupos) que no emanan del Estado y que no son dirigidas por él»<sup>(1)</sup>. Sus defensores en la sociedad civil india se muestran de acuerdo en que la sociedad civil defiende el sistema democrático y puede actuar de manera eficaz únicamente en una democracia. De hecho, algunos activistas de las organizaciones de la sociedad civil india se han inspirado en los logros de la sociedad civil europea y de los Estados Unidos, mientras que otros siguen la tradición de activismo social y político instituida por Mahatma Gandhi.

#### 3.1 *La sociedad civil en la India*

3.1.1 La creciente importancia de la sociedad civil india se pone de manifiesto en la proliferación de todo tipo de organizaciones voluntarias (éste es el término preferido en la India, donde la expresión ONG, u organización no gubernamental, sólo se ha popularizado en los últimos veinte años). Hace aproximadamente diez años se calculaba que su número oscilaba entre 50 000 y 100 000, cifra que habrá aumentado con toda probabilidad desde entonces. Las organizaciones de la sociedad civil actúan en un amplio espectro de actividades en toda la India, e incluyen tanto organizaciones empresariales y profesionales como organizaciones sindicales.

#### 3.1.2 Las organizaciones de la sociedad civil india

- participan en actividades tradicionales de desarrollo en asociación con ONG, organizando programas de alfabetización, gestionando dispensarios y clínicas, ayudando a artesanos –como es el caso de los tejedores– a comercializar sus productos, etc. Como quiera que actúan a escala local, también sirven de ayuda a las agencias gubernamentales a la hora de aplicar de manera descentralizada las políticas públicas;
- llevan a cabo estudios detallados para influir ante los gobiernos centrales y estatales y la industria;

<sup>(1)</sup> Dictamen del Comité Económico y Social, aprobado el 22 de septiembre de 1999, sobre «El papel y la contribución de la sociedad civil organizada en la construcción europea», pt. 5.1., DO C 329 17.11.1999.

- **intentan concienciar políticamente a los distintos colectivos sociales, alentándolos para que exijan sus derechos;**
- **representan a grupos de interés específicos como los discapacitados, las personas de edad avanzada y los refugiados;**
- actúan de manera innovadora, poniendo a prueba nuevos planteamientos para resolver los problemas sociales;
- representan a las organizaciones de empresarios, sindicatos, mutuas y cooperativas;
- incluyen a organizaciones que representan a los agricultores;
- incluyen a organizaciones que luchan contra la propagación del SIDA;
- finalmente están los activistas, que han venido constituyendo desde los años setenta amplios movimientos sociales: movimientos de agricultores; movimientos feministas para definir e impulsar las cuestiones relacionadas con la mujer; movimientos medioambientales que intentan que el Gobierno preste una mayor atención a este tipo de cuestiones; movimientos en defensa de los derechos de los consumidores, etc.

3.1.3 Por lo que se refiere concretamente a las cuestiones de desarrollo, tanto las ONG como el Gobierno consideran que han de actuar de manera conjunta. Así pues, la Comisión de Planificación india ha financiado en diversas ocasiones organizaciones de carácter voluntario. El X Plan Quinquenal, el más reciente, estipula que:

*«Los planes han de ser un reflejo de las verdaderas necesidades de la gente y deben mostrar una sensibilidad económica y social ante los valores y actitudes de las personas a las que van destinados. La gente debe ver estos planes como algo suyo y contribuir a tal fin. Existe una tendencia a delegar todo en el Gobierno, algo que debe llegar a su fin; los programas y planes con participación ciudadana se han revelado mucho más eficaces.»*

3.1.4 La Comisión de Planificación cuenta también con una célula de acción voluntaria que constituye «su interfaz con el mundo del voluntariado». En opinión de la Sra. Sayeeda Hameed<sup>(2)</sup>, miembro de la Comisión de Planificación, se ha decidido recientemente «la creación de grupos de carácter consultivo compuestos por personas procedentes de distintas regiones del país, conocedoras *in situ* de la realidad y en condiciones de sugerir dónde se precisan cambios y cómo acometerlos».

3.1.5 El Partido del Congreso ha apoyado en todo momento a la sociedad civil, y es probable que el Gobierno de coalición de Nueva Delhi, encabezado por esta misma formación política,

<sup>(2)</sup> «Opening the Planning Commission to the people: Sayeeda Hameed», de Rajashri Dasgupta. *InfoChange News and Features*, septiembre de 2004.

otorgue a sus actividades una mayor importancia que su predecesor. Poco después de su creación, el nuevo Gobierno mantuvo consultas con las organizaciones de la sociedad civil para conocer su postura ante el Programa de Mínimos Comunes (CMP). El establecimiento por parte del nuevo Gobierno de un Consejo Consultivo Nacional (NAC), presidido por la dirigente de dicho partido, la Sra. Sonia Gandhi, debe enmarcarse en este contexto. Uno de los líderes del Partido del Congreso que participó en la creación del NAC declaró que este Consejo «será la interfaz del Gobierno de la Alianza Progresista Unida (UPA) con la sociedad civil; aportará una bocanada de aire fresco en una tarea de planificación que, por lo demás, no está vinculada al Gobierno»<sup>(3)</sup>. Está previsto que el NAC, cuyos 12 miembros son designados por el Primer Ministro Manmohan Singh, le asesore sobre cómo llevar a la práctica el Programa de Mínimos Comunes (CMP) de la Alianza. Si bien es frecuente que los asesores gubernamentales sean funcionarios o diplomáticos retirados, la mitad de los miembros del NAC son experimentados trabajadores públicos procedentes de sectores no gubernamentales<sup>(4)</sup>. En un primer momento, las prioridades de la Sra. Sonia Gandhi apuntan hacia el sector agrícola, la educación, la sanidad y el empleo.

### 3.2 La sociedad civil en la Unión Europea<sup>(5)</sup>

3.2.1 Con numerosas organizaciones activas a escala local, nacional y comunitaria, la sociedad civil es tan dinámica en la UE como en la India, aunque en Europa tiene una importante ventaja: la sociedad civil organizada europea cuenta en Bruselas con algo que en la India se conoce como un «órgano vértice», el Comité Económico y Social Europeo (CESE). Además, el CESE es parte integrante de las instituciones creadas por el Tratado de Roma en 1957, por el que se establecía una Comunidad Económica Europea de seis países, lo que es hoy la Unión Europea de 25 Estados<sup>(6)</sup>. El CESE cuenta hoy en día con 317 miembros, procedentes de 25 Estados miembros. Su designación corre a cargo del Consejo de Ministros de la UE, a propuesta de los propios países. Los miembros pertenecen a uno de los siguientes grupos: empresarios, trabajadores y actividades diversas. De acuerdo con el Tratado de Roma, los miembros del tercer Grupo representan a los agricultores, las PYME, los artesanos, los profesionales, las cooperativas, las organizaciones de consumidores, los grupos para la defensa del medio ambiente, las asociaciones familiares, las organizaciones de mujeres, los científicos y profesores, las organizaciones no gubernamentales (ONG), etc.

<sup>(3)</sup> «The Hindu», 26 de junio del 2004. En términos similares se expresaba el Sr. Jaswant Singh, Ministro de Asuntos Exteriores del Gobierno de coalición encabezado por el BJP, cuando inauguró, junto con el Comisario Chris Patten, la Mesa redonda UE-India en 2001.

<sup>(4)</sup> Entre éstos figura el profesor Jean Dreze, ciudadano indio de origen belga, relacionado con el Sr. Amartya Sen, y los antiguos miembros de la Comisión de Planificación, Sres. C.H. Hanumantha Rao y D. Swaminathan. Entre los miembros procedentes de organizaciones de la sociedad civil cabe mencionar a la Sra. Aruna Roy, activista social, el Sr. Jayaprakash Narayan (sanidad y medio ambiente), la Sra. Mirai Chatterjee (SEWA) y el Sr. Madhav Chavan (educación primaria).

<sup>(5)</sup> Podría parecer innecesaria una referencia a la sociedad civil europea, especialmente si ésta se limita al Comité Económico y Social Europeo. No obstante, las organizaciones de la sociedad civil india apreciarán saber que sus socios de la UE constituyen lo que en inglés de la India se denomina un «apex body» (órgano vértice).

<sup>(6)</sup> El artículo 193 del Tratado estipulaba que el Comité estaría «compuesto por representantes de los diferentes sectores de la vida económica y social, en particular de los productores, agricultores, transportistas, trabajadores, comerciantes y artesanos, así como de las profesiones liberales y del interés general».

3.2.2 El CESE es un órgano de carácter no político y asesor con competencias de carácter consultivo. Tiene como objetivo hacer llegar los puntos de vista de sus miembros a las instituciones de la UE responsables del proceso decisorio. Existen catorce ámbitos políticos en los que las decisiones adoptadas por el Consejo de la UE o la Comisión Europea deben someterse previamente a consulta del CESE. Entre estos ámbitos cabe mencionar la agricultura, la libre circulación de personas y servicios, la política social, la educación, la formación profesional y la juventud, la salud pública, la protección de los consumidores, la política industrial, la investigación y el desarrollo tecnológico y el medio ambiente. Asimismo, el Consejo, la Comisión y el Parlamento Europeo pueden someter cualquier otro asunto a consulta del CESE si lo consideran oportuno. Por su parte, el CESE puede emitir dictámenes sobre cuestiones que estime dignas de consideración, y como botón de muestra sirva el presente Dictamen de iniciativa sobre las relaciones UE-India.

3.2.3 El papel del CESE como foro de diálogo con la sociedad civil va más allá de las fronteras de las 25 naciones que componen la UE. Es un participante activo en el diálogo entablado con los países de la asociación Euromed y los países de África, del Caribe y del Pacífico (ACP), con los cuales la UE está vinculada a través del Convenio de Cotonú. También participa en un diálogo con la sociedad civil de los países latinoamericanos, incluidos los Estados del Mercosur, y por último, aunque no por ello menos importante, cabe mencionar el diálogo con la India –por medio de una Mesa redonda– y con China.

#### 4 Evolución reciente en la UE y la India

4.1 **Un informe exhaustivo de las espectaculares transformaciones que se han vivido tanto en la UE como en la India ocuparía cientos de páginas. Este documento se centra en aquellos acontecimientos principales que permitirán al CESE contribuir de manera más eficaz al reforzamiento de las relaciones entre la UE y la India.** Por lo que respecta a la UE, la evolución reciente está marcada por su ampliación a 25 Estados miembros, la iniciativa para crear una mayor Europa a través de la Política Europea de Vecindad (PEV), la aplicación de la estrategia de Lisboa, aprobada por el Consejo Europeo reunido en la capital portuguesa en marzo de 2000. Esta estrategia, en la que ocupa una posición destacada el desarrollo sostenible, pretende hacer de la UE la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo antes de 2010. Otro hito lo constituye el acuerdo sobre una Constitución Europea, pendiente ahora de ratificación por los 25 Estados miembros.

4.2 La ampliación de la UE el 1 de mayo de 2004 ha alterado radicalmente el panorama político y económico de Europa. Es muy probable que las consecuencias políticas de la ampliación sean más importantes que las económicas, aunque sólo sea porque el proceso para integrar las economías de los diez nuevos Estados miembros ya dio comienzo bastante antes de su adhesión oficial a la UE, el 1 de mayo de 2004. La ampliación ha hecho crecer la población de la UE de 380 a 455 millones de habitantes, por lo que ahora representa el 7,3 % de la población mundial. Ha aumentado el producto interior bruto (PIB) de la UE de 9,3 a 9,7 billones de euros, incrementando consiguientemente su proporción del PIB mundial hasta el 28,7 %. No obstante, la ampliación ha acarreado también una disminución en el PIB per cápita de 24 100 a 21 000 euros, así como una caída de su comercio con los

países no comunitarios, que pasa de 2 a 1,8 billones de euros. Esto se debe al hecho de que el comercio entre la UE-15 y los diez países candidatos se contabiliza ahora como parte del comercio interno de la UE-25.

4.3 Con la ampliación también se han extendido las fronteras de la UE. No obstante, la Unión Europea ya había emprendido con antelación el desarrollo de políticas encaminadas a la creación de un «círculo de amistades». Con este fin se ha concebido la Política Europea de Vecindad (PEV), que abarca seis países de Europa Oriental (Ucrania, Moldova, Georgia, Armenia, Azerbaiyán y Belarús) y nueve países del sur del Mediterráneo (Argelia, Egipto, Israel, Jordania, Líbano, Libia, Marruecos, Siria y Túnez), más la Autoridad Palestina. Como ya confirmó el Consejo de la UE en abril de 2004, esta política «consiste en compartir los beneficios de una Unión Europea ampliada con los países vecinos con vistas a contribuir a una mayor estabilidad, seguridad y prosperidad de la Unión Europea y de sus vecinos»<sup>(7)</sup>. De acuerdo con el Consejo, la PEV «incluye un grado considerable de integración económica y un refuerzo de la cooperación política, con vistas a evitar que surjan nuevas líneas divisorias entre la Unión Europea ampliada y sus vecinos».

4.4 En el caso de la India, la principal novedad la constituyó el resultado, en buena medida inesperado, que arrojaron las elecciones generales celebradas el pasado mayo, que dieron pie a una coalición encabezada por el Partido del Congreso y dirigida por el Primer Ministro Manmohan Singh, en sustitución de la coalición liderada por el BJP del ex primer ministro, Atal Behari Vajpayee. El alto nivel de participación en estas elecciones generales, el éxito en la utilización del voto electrónico en todo el país y la transferencia de poderes en Nueva Delhi –que, a pesar de la agitación política que suscitaron los resultados de estas elecciones, transcurrió sin sobresaltos– justifican la reivindicación india de ser la mayor democracia del mundo.

4.5 La sorprendente victoria del Partido del Congreso dio lugar a especulaciones en el sentido de que cualquier Gobierno de coalición encabezado por este partido no podría durar mucho tiempo o de que se vería obligado por sus partidarios «externos» –en particular, el Partido Comunista– a dar marcha atrás en sus reformas. No obstante, cabe recordar que estas reformas, entre las que se incluía la desaparición de los controles a la importación y la apertura de los mercados de capital, fueron emprendidas por un Gobierno del Partido del Congreso en 1991, y que sus principales artífices fueron el nuevo Primer Ministro, Manmohan Singh, y el nuevo Ministro de Finanzas, Palaniappan Chidambaram. De hecho, este último se ve a sí mismo como «Ministro de Inversiones» de la coalición encabezada por este partido. Expresado en otros términos, las organizaciones de la sociedad civil que representan al mundo empresarial y financiero, como las que están presentes en la Mesa redonda UE-India, colaborarán con él en el desarrollo de los sectores económicos del país basados en el conocimiento.

4.6 Sin embargo, el Gobierno pretende que su estrategia económica tenga «un rostro humano» para sacar de la pobreza a los aproximadamente 300 millones de indios que sobreviven con menos de 75 céntimos de euro (1 dólar) al día. Esto explica sus esfuerzos por lograr unos índices de crecimiento anual entre el 7 y el 8 % que permita ayudar a los agricultores, apoyar a las mujeres e incrementar el gasto en sanidad y educación.

(7) Consejo de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores de 14 de junio de 2004. Política Europea de Vecindad - Conclusiones del Consejo.

4.7 Los desafíos con que se enfrenta la sociedad civil india podrían brindar a las organizaciones de la sociedad civil europea una oportunidad para cooperar con sus equivalentes indias, algo que redundaría en beneficio mutuo. Esto podría llevarse a cabo en un primer momento a través de la Mesa redonda UE-India, aunque podría incluir rápidamente a organizaciones con las que los miembros europeos e indios de la Mesa redonda mantengan estrechos contactos, así como a otros miembros del CESE con experiencia en ámbitos como el desarrollo rural, la sanidad y la educación. Al basarse en la experiencia, la colaboración entre la sociedad civil europea y la india en este campo haría más fácil llevar a la práctica las recomendaciones presentadas por la Mesa redonda a las cumbres anuales UE-India.

## 5 El diálogo entre las sociedades civiles de la UE y la India hasta la fecha

5.1 Para trazar el camino futuro, debemos fijarnos antes en el punto de partida. El punto de partida para fomentar el diálogo en la sociedad civil pasa consiguientemente por el entramado institucional ya existente para actualizar tanto el diálogo como sus logros. A efectos del CESE, esto implica llevar a cabo una evaluación de los trabajos de la Mesa redonda UE-India y llegar a un consenso sobre la mejor manera de orientar los objetivos, teniendo siempre presentes otras circunstancias, como la decisión de la cumbre de La Haya de fomentar la cooperación no sólo entre las sociedades civiles, sino también entre los partidos políticos, los sindicatos, las asociaciones empresariales y las universidades.

5.2 Ya se han mencionado las cuestiones que han sido objeto de debate en las distintas reuniones que mantenidas por la Mesa redonda desde sus comienzos en 2001, y todo ello con el fin de demostrar su credibilidad como socio fundamental a la hora de elaborar el plan de acción conjunto. **Un examen de los resultados de las reuniones más recientes permite hacerse una idea de la continuidad de la labor que realiza esta Mesa, del alcance que revisten los temas discutidos y del ambiente de confianza reinante durante los debates.**

5.3 Así, durante su sexta reunión, celebrada en Roma, la Mesa redonda presentó una serie de recomendaciones, desde iniciativas para apoyar la responsabilidad social de las empresas y las ayudas especiales a las PYME hasta la racionalización de la legislación que rige la circulación temporal en la UE de trabajadores indios en sectores basados en el conocimiento o el apoyo por parte de la UE a grupos industriales en unos pocos y selectos sectores con posibilidades de impulsar la exportación y el desarrollo. Al mismo tiempo, la Mesa redonda nombró a dos ponentes para asesorar sobre cómo integrar mejor los puntos de vista de las organizaciones de la sociedad civil a la hora de promover el comercio y el desarrollo sostenible.

5.4 Esta cuestión fue sometida a debate en la séptima reunión de la Mesa redonda, celebrada en Srinagar en junio de 2004, donde se decidió que, para lograr un mayor entendimiento mutuo del desarrollo sostenible, el informe final que se presentará a la novena reunión de la Mesa redonda deberá basarse en ejemplos prácticos recogidos en la India y la UE. En la reunión de Srinagar también se abordó la cooperación entre la India y la UE en materia de desarrollo turístico, a raíz de una presentación a cargo de diversos miembros del CESE y delegados indios de la Mesa redonda. La Mesa redonda se mostró de acuerdo en que las organizaciones de la sociedad civil desempeñan un importante papel para promover modalidades turísticas sostenibles que alienten el desarrollo económico y social y beneficien al conjunto de la población.

5.5 En las reuniones de Roma, Srinagar y Londres se debatió la creación de un foro de la sociedad civil en Internet, siguiendo las recomendaciones de la reunión de Bangalore de marzo de 2003. Las reuniones resaltaron las posibilidades que brinda este foro como marco de debate entre los miembros indios y europeos de la Mesa redonda y como instrumento para potenciar el diálogo, en general, entre las organizaciones de la sociedad civil.

5.6 La reunión de Roma repasó también los principales logros registrados hasta la fecha por la Mesa redonda. En dicha reunión se respaldaron los argumentos de que una valoración de estos logros no puede limitarse a un análisis numérico de las recomendaciones que se han llevado a la práctica, sobre todo porque la aplicación de algunas de éstas no recae en el ámbito de competencias de la sociedad civil de la UE y la India. Lo cierto es que la Mesa redonda ha adoptado efectivamente diversas recomendaciones y planteamientos conjuntos sobre una serie de cuestiones, algunas de las cuales pueden ser delicadas, e incluso motivo de controversia. Asimismo, se hizo hincapié en modalidades específicas de cooperación, como la creación del Foro Internet, la organización de audiencias entre asociaciones locales de la sociedad civil durante sus reuniones bianuales, una mayor colaboración *ad hoc* entre el CESE y la India, así como el apoyo ofrecido por la delegación india al CESE en su trabajo sobre el Sistema de Preferencias Generalizadas.

5.7 Teniendo en cuenta que del 60 al 70 % de la población activa trabaja de forma oficial o no en la agricultura, los debates de la Mesa redonda UE-India sobre asuntos relacionados con la agricultura y el desarrollo rural se han visto obstaculizados por la ausencia de representantes de los agricultores en la delegación india de la Mesa redonda.

5.8 La Mesa redonda debatió los mecanismos de las relaciones entre empresarios y trabajadores y del diálogo social en la Unión Europea. Tomó nota de la práctica habitual en la Unión respecto de los interlocutores del diálogo social, las cuestiones relativas a la designación y representatividad de dichos agentes y los diversos foros de diálogo. Los participantes en la

Mesa redonda analizaron la situación actual de empresarios y trabajadores en la India, especialmente la estructura y composición de los sindicatos y las negociaciones de los convenios colectivos, el sistema de la legislación laboral y la posición de la India frente a las propuestas destinadas a poner en relación las normas laborales con el comercio internacional. Se observó que la mayor parte de los trabajadores indios ejerce su actividad en el denominado sector informal (PYME, microempresas, trabajo ocasional), y que se requieren medidas para mejorar la situación de los trabajadores. Por otra parte, se reclamaron mayores esfuerzos con vistas a la ratificación de las normas laborales fundamentales de la OIT y su aplicación en la legislación y en la práctica.

## 6 El camino hacia un mayor diálogo de la sociedad civil

**6.1 Ahora es el momento de intensificar de manera radical la cooperación y la colaboración entre la sociedad civil organizada de una UE de 25 Estados miembros y la India. La cumbre UE-India ya ha reconocido la importancia que revisten las actividades de la Mesa redonda. El Gobierno indio ha adoptado una serie de decisiones encaminadas a reforzar la colaboración con la sociedad civil en la India. En su Comunicación de 16 de junio, la Comisión Europea señala que la Mesa redonda «debería integrarse completamente en la arquitectura institucional», y que se debería invitar a sus dos copresidentes a asistir a las reuniones de la cumbre UE-India.**

6.2 En su respuesta inicial a la Comunicación del 16 de junio, el Gobierno indio señaló que «a pesar de los esfuerzos que se llevan a cabo a nivel oficial para seguir el ritmo de los cambios en la India y en la UE, sigue siendo necesario impulsar los contactos a otros niveles, también entre nuestras respectivas sociedades civiles».

**6.3 La cuestión que se plantea inevitablemente es cómo dotar de mayor eficacia a la Mesa redonda en el proceso de formulación y adopción de decisiones, especialmente si se tiene en cuenta el raro privilegio de que ésta goza para acceder directamente a las más altas instancias políticas, el Primer Ministro indio y el Primer Ministro del país que ocupa la Presidencia del Consejo de la UE en las cumbres anuales.** En el capítulo 2 del presente dictamen de iniciativa – «La contribución a la cooperación estratégica UE-India»– se explica cómo puede la Mesa redonda contribuir de manera efectiva a la preparación del plan de acción conjunto para una cooperación estratégica. Estas actividades se sucederán hasta la celebración de la sexta cumbre UE-India, prevista a finales de 2005, cuando se espera que quede refrendado el plan.

**6.4 Muchas de las recomendaciones que presente la Mesa redonda a las cumbres UE-India implicarán un compromiso a medio y largo plazo.** La experiencia sugiere que las recomendaciones también deberán estar relacionadas con proyectos que ejecuten de manera conjunta organizaciones de las sociedades civiles europea e india. El apoyo político facilitaría la asignación de los fondos necesarios y permitiría a las sociedades civiles india y europea colaborar en un amplio ámbito de proyectos <sup>(8)</sup>.

6.5 Si lo que se pretende es dotar de eficacia a la Mesa redonda en el proceso de formulación y adopción de las decisiones, es evidente que su agenda deberá incluir cuestiones que sean objeto de debate en un plano oficial, como las relacionadas con la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Agenda de Doha para el Desarrollo de las negociaciones comerciales. La Mesa redonda podría ganar en efectividad si colaborara con la cumbre empresarial UE-India, organizada por dos de sus miembros que representan a la Federación India de Cámaras de Comercio e Industria (FICCI) y a la Confederación de Industrias de la India (CII). También deberá entrar en contacto con la prevista Mesa redonda de dirigentes empresariales y con la proyectada red de comités asesores que propone la Comisión Europea.

**6.6 Como la Mesa redonda incluirá a representantes del mundo académico, sería útil contribuir al éxito del programa de becas para la India que ha puesto en marcha la Comisión Europea en 2005 con un presupuesto de 33 millones de euros. El propio CESE podría llevar más allá sus propias iniciativas sobre la India, como la decisión que ya adoptó de solicitar al copresidente indio de la Mesa redonda su participación en su seminario sobre la OMC tras Cancún.**

**6.7 La multiplicación de los canales de comunicación entre funcionarios y líderes empresariales sobre asuntos de índole económica no significa que la Mesa redonda deba limitar sus debates a estas cuestiones. Por el contrario, en lugar de concentrarse en sus aspectos puramente económicos, debería examinar también sus implicaciones no económicas y, en particular, las de carácter social.** Esto es lo que acordó hacer la Mesa redonda en Srinagar en el caso del desarrollo sostenible: se planteará la idea de incorporar no sólo los aspectos económicos de la estrategia de desarrollo, sino también sus aspectos sociales y medioambientales. La deslocalización es otro de los temas que se prestan a un enfoque de estas características. Las reacciones que ha suscitado la deslocalización en la UE son muy distintas de las que ha planteado en la India, aunque tienen algo en común: lo más difícil en ambos casos es resolver las cuestiones sociales. En otros términos, si adopta un planteamiento de conjunto, la Mesa redonda será capaz de garantizar que se presta la misma importancia a los aspectos no económicos de aquellas cuestiones que se consideran esencialmente económicas.

**6.8 Este cambio de planteamiento permitirá a la Mesa redonda organizar conferencias entre la UE y la India de temática social como complemento de las cumbres empresariales y políticas. Estas conferencias podrán versar sobre cuestiones que ya han sido objeto de debate en la Mesa redonda, como la igualdad entre hombres y mujeres. Entre otros temas se podrían debatir, por ejemplo, los efectos de la externalización y la emigración. No se puede hacer suficiente hincapié en la importancia que revestirán estas conferencias para el desarrollo equilibrado de ambas sociedades, la europea y la india.**

<sup>(8)</sup> Prueba de ello es la decisión del Ministerio de Asuntos Exteriores de Nueva Delhi de asignar los fondos necesarios para cubrir los costes operativos en la India del Foro Internet UE-India, creado por la Mesa redonda.

6.9 **La Mesa redonda deberá examinar con mayor minuciosidad los aspectos culturales. Podría contribuir a llevar a la práctica la Declaración Conjunta sobre Relaciones Culturales.** Además, la Mesa redonda podría interpretar de manera provechosa la recomendación de «un diálogo entre civilizaciones, creencias y culturas» que presentaron los representantes de la sociedad civil asiática durante la reunión Asia-Europa (más conocida como ASEM), que tuvo lugar en Barcelona en junio de 2004<sup>(9)</sup>. Los dirigentes de la ASEM ya han entablado un diálogo entre civilizaciones en el que participan los jefes de Estado o de Gobierno de la UE, pero no el de la India, puesto que este país no es miembro de la ASEM. En su respuesta a la Comunicación de la Comisión, la India ha manifestado su voluntad de emprender un diálogo con la UE sobre los problemas que plantean el extremismo y el fundamentalismo religiosos.

6.10 **El éxito de estas iniciativas requiere que la Mesa redonda llegue a muchas más organizaciones de la sociedad civil de las que puede, materialmente, acomodar en sus reuniones. No obstante, ya disponen del instrumento perfecto a tal fin, el Foro Internet creado por la propia Mesa. La apertura de este Foro a otras organizaciones de la sociedad civil en la UE y en la India permitirá a la Mesa redonda hacerlas participar en sus debates.** Como quiera que son muchas las organizaciones de este tipo, el acceso podría limitarse en un principio a organizaciones conocidas por los miembros de la Mesa redonda. Para complementar estos intercambios en el ciberespacio, la Mesa redonda seguiría invitando a las organizaciones de las sociedades civiles locales a participar en sus reuniones periódicas.

6.11 **El Foro Internet también ofrece un canal de comunicación ya operativo para que los miembros de la Mesa redonda hagan uso de él entre sus reuniones bianuales, toda vez que los miembros indios se encuentran diseminados a lo largo y ancho de su país.** Cabría la posibilidad de incluir en este Foro los proyectos de informe para que los miembros pudieran exponer sus observaciones antes de la reunión. De esta manera, los debates durante la reunión propiamente dicha serían mucho más fructíferos y sería posible enfocar mejor las recomendaciones a las cumbres UE-India. Los miembros podrían mantenerse informados entre sí acerca de sus actividades, lo que les permitiría conocerse mejor, al menos a nivel profesional. Y a medida que aumente el número de organizaciones europeas e indias con acceso al Foro, las que tuvieran intereses comunes podrían utilizarlo para estrechar su colaboración y compartir sus experiencias, en un primer momento, con el objetivo posterior de desarrollar proyectos conjuntos.

6.12 **Además, la Mesa redonda ha sometido a amplio debate dos cuestiones más: el papel de los medios de**

**comunicación en el reforzamiento de la sociedad civil y la cooperación cultural. Así pues, su contribución puede ser útil de cara tanto a los esfuerzos que realizan los Estados miembros, el Parlamento Europeo y la Comisión Europea para dar más relieve a la UE en la India –especialmente entre las organizaciones de la sociedad civil–, como a la elaboración de un capítulo específico sobre cooperación cultural en el plan de acción para una cooperación estratégica, y todo ello sobre la base de la Declaración conjunta UE-India sobre cooperación cultural de 8 de noviembre de 2004.**

## 7. Conclusiones

7.1 **La UE y la India están más decididas que nunca a ampliar y profundizar su cooperación.** La última muestra de ello es la rapidez con la que la Comisión Europea y la misión diplomática india ante la UE han comenzado a trabajar en el plan de acción para una cooperación estratégica entre la UE y la India. Ambas partes pretenden que sus respectivas sociedades civiles contribuyan a este proceso. El CESE ya está contribuyendo a reunir a las sociedades civiles europea e india a través de su activa participación en la Mesa redonda UE-India, su apoyo económico al Foro Internet UE-India y las invitaciones que cursa al copresidente indio de la Mesa redonda, el Sr. N.N. Vohra, para que participe en actividades relevantes para las relaciones entre la India y la UE.

7.2 Tras haberse mostrado favorable a la Comunicación de la Comisión Europea «Cooperación estratégica entre la UE y la India», el CESE debe contribuir ahora activamente a la elaboración del correspondiente plan de acción. En su reunión de Londres, la Mesa redonda se comprometió a «presentar propuestas en ámbitos donde la sociedad civil puede aportar un verdadero valor añadido, especialmente a la hora de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, mediante el fomento del desarrollo sostenible y la gestión de la mundialización».

7.3 El Gobierno indio ha valorado satisfactoriamente la ampliación de la UE. En la Declaración de prensa conjunta emitida tras la cumbre de La Haya el 8 de noviembre de 2004, la India afirmaba que «la profundización y ampliación en la UE deberá contribuir a un mayor reforzamiento de nuestras relaciones». En su calidad de órgano consultivo representante de la sociedad civil europea, el CESE debe garantizar que la UE de 25 miembros está adecuadamente representada en la Mesa redonda y dar un mayor relieve a las relaciones entre la India y la UE en sus propias actividades. De este modo, la Mesa redonda UE-India podría convertirse en un modelo para las relaciones del CESE con otras regiones y países en desarrollo.

Bruselas, 12 de mayo de 2005.

La Presidenta  
del Comité Económico y Social Europeo  
Anne-Marie SIGMUND

<sup>(9)</sup> Informe Barcelona. Recomendaciones de la sociedad civil sobre las relaciones Asia-Europa a los dirigentes de la ASEM. «Una consulta informal para el establecimiento de contactos entre las sociedades civiles de Asia y Europa», 16-18 de junio de 2004, Barcelona, España.